

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

DE LA COMPAÑIA

CALIDAD AMBIENTAL

CYAMBIENTE CIA. LTDA.

QUE OTORGAN

FELIPE CARLOS MONCAYO MEJIA Y

FULVIA GUCIELA CHAVEZ BENALCAZAR

A FAVOR

EMILIO JOSE CHAVEZ REYES

CUANTIA: USD \$375,00

(DE: 3^{ra};

COPIAS)

A.Z.

Escritura No: 20171701040P05399

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE (20) de DICIEMBRE del año dos mil dieciséis, ante mí, Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragesima de Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, por una parte los señores FELIPE CARLOS MONCAYO MEJIA Y FULVIA GUCIELA CHAVEZ BENALCAZAR de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados entre sí, domiciliados en la calle Paseo del Sol E6-626, Pusuqui de la ciudad de Quito, con número telefónico de



Dr. Paola Andrade Torres

contacto 3430757 y correo electrónico moncayo@felipe@hotmail.com

y fulviachavez10@hotmail.com, respectivamente, ambos por sus

propios y personales derechos, quienes comparecen como

COMPARECIENTES y por otra parte el señor **EMILIO JOSE CHAVEZ**

REYES, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero,

domiciliado en la ciudad de Quito en la calle Manuel Borrero E17-

17 y Abel Gilbert, teléfono 0995619178 correo electrónico: [\[jose-1998@hotmail.com\]\(mailto:jose-1998@hotmail.com\); por sus propios y personales derechos,](mailto:emilio-</p></div><div data-bbox=)

quien comparece como **CESIONARIO**. Los comparecientes son

habiles en derecho para contratar y contraer obligaciones a quienes de

conocer doy fe por haber convalidado, con su expreso

consentimiento, la información en el Sistema Nacional de

Identificación Ciudadana, cuyas impresiones se agregan como

habituales. Advertidos los comparecientes por mi la Notaría de los

efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que

fueron en forma aislada y separada de que comparecen al

otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temer reverencial,

ni promesa o seducción, me piden que elevé a escritura pública el

texto de la minuta que a continuación se transcribe **SEÑORA**

NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, si vase

incorporar una de cesión de participaciones sociales al tenor de las

siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** Comparecen

al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte los

señores **FELIPE CARLOS MONCAYO MEJIA Y FULVIA**

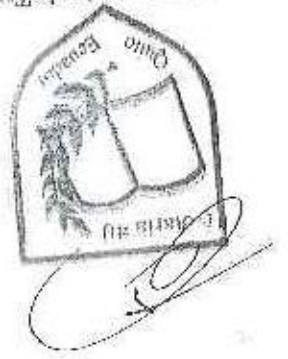
GUICELA CHAVEZ BENAICAZAR de nacionalidad ecuatoriana, de

estado civil casados entre sí, domiciliados en la calle Paseo del Sol

E6-626, Puzugui de la ciudad de Quito, con número telefónico de

contacto 3430757 y correo electrónico moncayo@felipe@hotmail.com

y fulviachavez10@hotmail.com, respectivamente, ambos por sus propios y personales derechos, quienes comparecen como CEDENTES y por otra parte el señor EMILIO JOSE CHAVEZ REYES, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Quito en la calle Manuel Borrero E17-17 y Abel Gilbert, teléfono 0995619178 correo electrónico: emilio-jose-1998@hotmail.com; por sus propios y personales derechos, quien comparece como CESIONARIO. Los comparecientes declaran ser hábiles en derecho para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía CALIDAD AMBIENTAL CYAMBIENTE CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el quince de septiembre de dos mil seis, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y nueve de septiembre del mismo año. b) Mediante Escritura Pública, otorgada el ocho de junio del año dos mil siete, ante el notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón e inscrita con fecha diecinueve de junio del año dos mil siete en el Registro Mercantil del mismo cantón se realizó una cesión de participaciones de la empresa CALIDAD AMBIENTAL CYAMBIENTE CIA. LTDA. c) Mediante escritura pública otorgada el diecisiete de julio del año dos mil nueve, ante el notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón e inscrita con fecha veinte y cuatro de agosto del dos mil nueve en el Registro Mercantil del mismo cantón, la compañía CALIDAD AMBIENTAL CYAMBIENTE CIA. LTDA., reformó sus estatutos, d) Mediante escritura pública otorgada el veinte de diciembre del dos mil once,



[Handwritten signature]

ante el notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez e inscrita con fecha once de octubre del dos mil doce en el registro mercantil del mismo cantón, la compañía CALIDAD AMBIENTAL CYAMBIENTE CIA. LTDA., aumento su capital. e) Mediante escritura pública otorgada el cinco de junio del dos mil doce, ante el notario Vigésimo Noveno Suplente del Cantón Quito, Doctor Luis Enrique Villafuerte Arias e inscrita con fecha once de octubre del dos mil doce en el Registro Mercantil del mismo cantón, la compañía CALIDAD AMBIENTAL CYAMBIENTE CIA. LTDA., emite una aclaratoria y rectificatoria sobre el aumento de su capital. f) Mediante escritura pública otorgada el veinte y cuatro de noviembre del dos mil quince ante la Notaría Cuadragésima del Cantón Quito, Doctora Paola Andrade Torres e inscrita con fecha tres de diciembre del dos mil quince en el Registro Mercantil del mismo cantón, la compañía CALIDAD AMBIENTAL CYAMBIENTE CIA. LTDA., aumento su capital. - La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía CALIDAD AMBIENTAL CYAMBIENTE CIA. LTDA., celebrada el día diecinueve de octubre de dos mil dieciséis, aprobó la cesión y transferencia de la totalidad de las participaciones sociales del socio de la compañía señor Felipe Carlos Monayo Mejía, a favor del cesionario, señor Emilio José Chavez Reyes, en los términos constantes en el acta de Junta General que se adjunta como habilitante al presente instrumento público. TERCERA.- CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- Con los antecedentes expuestos, el cedente, señor Felipe Carlos Monayo Mejía, cede y transfiere la totalidad de las participaciones sociales de la cual es propietario en el capital social de la compañía CALIDAD





AMBIENTAL CYAMBIENTE CIA. LTDA., a favor del señor Emilio José Chávez Reyes, es de trescientas setenta y cinco (375) participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una, por un valor nominal de trescientos setenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 375,00). El cedente declara en este acto que realiza la presente cesión y transferencia de participaciones sociales junto con todos los derechos y obligaciones emanadas de ellas, inclusive las cuentas patrimoniales, sin reservarse ningún derecho que pudiera haber surgido de las participaciones sociales cedidas y transferidas. La señora Fulvia Guicela Chavez Benalcazar, en calidad de cónyuge del señor Felipe Carlos Moncayo Mejía, comparece al otorgamiento del presente instrumento público autorizando la presente cesión de participaciones sociales, de conformidad con el artículo ciento ochenta y uno del Código Civil. CUARTA: CUADRO

DE INTEGRACIÓN:

SOCIOS	CAPITAL	SUSCRITO	Y	% PARTICIPACIONES
Klover Chavez	74.250,00	PAGADO		99%
Benalcazar				
Emilio José Chávez Reyes	375,00			0.50%
Isabel Reyes Acosta	375,00			0.50%
TOTAL	USD\$ 75.000			100%

QUINTA.- Las partes han acordado mutuamente, como justo precio de las participaciones sociales cuya cesión y transferencia es objeto



de este contrato, la suma de trescientos sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 375,00). QUINTA: RAZON Y MARGINACION.- De la presente escritura pública de cesión y transferencia de participaciones sociales, se sentará la correspondiente razón al margen de la escritura pública de constitución de la misma. SEXTA: DOCUMENTO HABILITANTE.- Se adjunta como documento habilitante al presente instrumento público, el acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía CALIDAD AMBIENTAL CYAMBIENTE CIA. LTDA., celebrada el día diecinueve de octubre de dos mil dieciséis, en la que se autorizó la realización de la presente cesión de participaciones sociales, de conformidad con la Ley. SIETE.- CONTROVERSIAS.- Para la solución de cualquier tipo de controversias que pudieran surgir con relación al presente contrato, las partes intentarán llegar a un acuerdo entre ellas, de no lograrlo, se someten a la Conciliación de la Función Judicial de Pichincha; y si no se llegare a ningún acuerdo por ese medio, las partes se someten a la decisión de los jueces de lo civil de la jurisdicción a elección del actor. Usted, Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura pública. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por el abogado Hugo Marino Lucero, con matrícula número dieciséis guion dos mil cinco guion doscientos cuarenta y siete (17-2005-247) del Foro de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue a los comparecientes por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y firman conmigo en





[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]



CC- 1718026048

D EMILIO JOSE CHAVEZ REYES

[Handwritten signature]



CC- 1704129756

D EVELIA GUIGELIA CHAVEZ BENALCAZAR

[Handwritten signature]



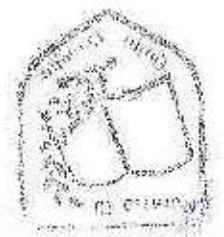
CC- 090347443

D FELIPE CARLOS MONCAYO MEJIA

[Handwritten signature]

de todo cuanto hoy le,

unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria,



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0903474443

Nombres del ciudadano: MONCAYO MEJIA FELIPE CARLOS

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/MILLAGRO/MILAGRO

Fecha de nacimiento: 14 DE DICIEMBRE DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHAVEZ B. FOLVA GISELA

Fecha de matrimonio: 2 DE ENERO DE 1975

Nombres del padre: MONCAYO PEDRO

Nombres de la madre: MEJIA ELENA

Fecha de expedición: 7 DE ABRIL DE 2017

Información convalidada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: MARGARITA ALEJANDRA ZABALA YACELGA - PICHINCHA - QUITO



[Handwritten signature]

Nº de certificado: 178-079-78253
178-079-78253

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

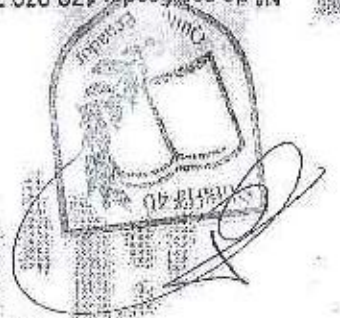




Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación
Ing. Jorge Troya Fuentes

[Handwritten signature]

N° de certificado: 170-079-78412
170-079-78412



Emisor: MARGARITA ALEJANDRA ZABALA YACELGA - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO
Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2017

Fecha de expedición: 16 DE FEBRERO DE 2011

Nombres de la madre: BENALCAZAR ENRIQUETA

Nombres del padre: CHAVEZ JORGE

Fecha de Matrimonio: 2 DE ENERO DE 1975

Cónyuge: MONCAYO MEJIA FELIPE CARLOS

Estado Civil: CASADO

Profesión: CONTADOR

Instrucción: SUPERIOR

Sexo: MUJER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de nacimiento: 26 DE JULIO DE 1953

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/OTAVALO/JORDAN

Condición del cediado: CIUDADANO

Nombres del ciudadano: CHAVEZ BENALCAZAR FULVIA GUICELA

Número único de identificación: 1704129756

[Handwritten signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número unico de identificación: 1718026028

Nombres del ciudadano: CHAVEZ REYES EMILIO JOSE

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 17 DE DICIEMBRE DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CHAVEZ BENALCAZAR KLEVER GAUDENCIO

Nombres de la madre: REYES ACOSTA LIGIA XIMENA

Fecha de expedición: 19 DE DICIEMBRE DE 2016

Matrícula: 20 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: MARJORITA ALEJANDRA ZARALA YACELGA - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Nº de certificado: 179-079-78436

179-079-78436



RAZON: De conformidad con el numero cinco del articulo dieciocho de la Ley Notarial de Guatemala y FIRMADAS por mi, en este sentido, exacta del ORIGINAL que se leyo a la vista

Quito, 23 de Julio de 2011

Enviado a: NOTARIA ANDRADA TORRES
NOTARIA GUATEMALA

Dr. Pablo Andrade Torres

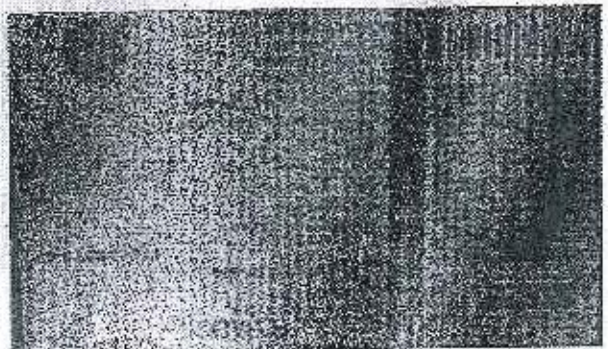
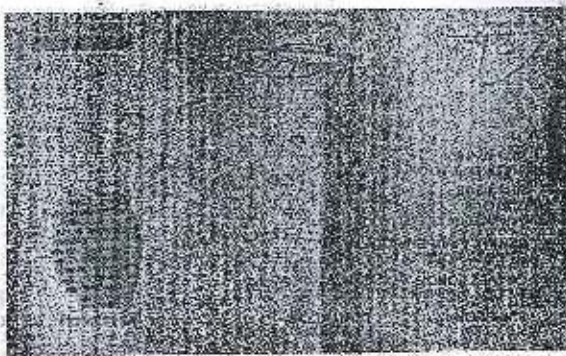
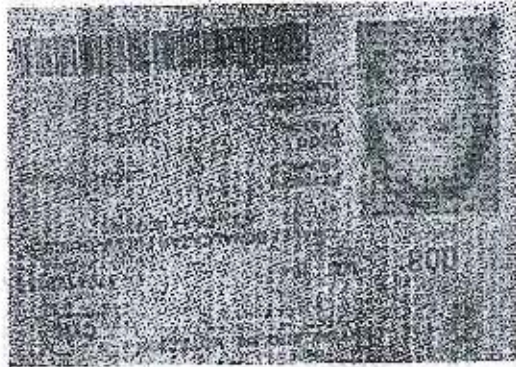


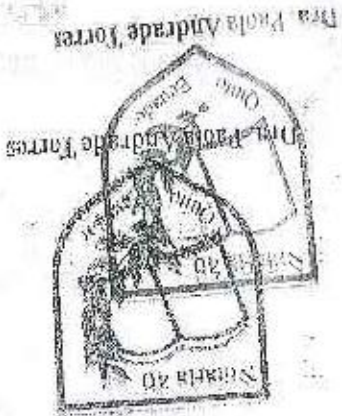
Doña Andrade Torres



Dr. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA GUABRABESMA

20 DIC 2017
Cuito.
RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

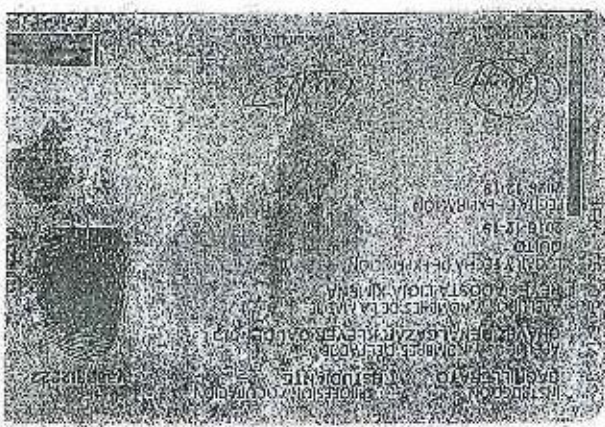
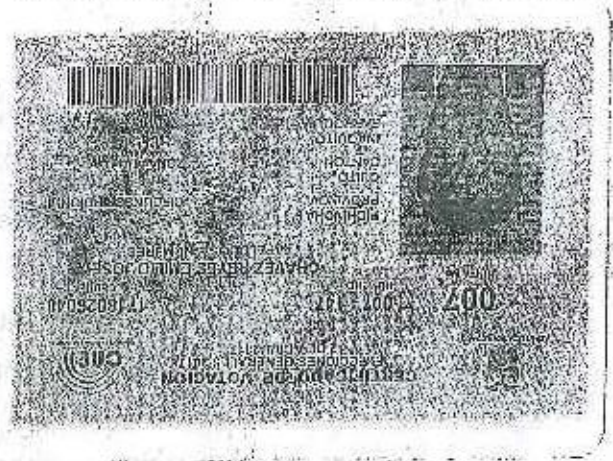




RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial de que las COPIAS FOTOSTATICAS que se otorgan, es exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Quito, 28 de Julio 2017

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA CALIDAD AMBIENTAL CYAMBIENTE CIA. LTDA

En la ciudad de Quito, a los diez y nueve días del mes de octubre del año dos mil diez y siete, siendo las quince horas y diez minutos en las oficinas de la empresa, ubicada en la Planta Baja del Edificio, ubicado en el Pasaje Malaga N24-667 y Av. Cotacachi, domicilio principal de la Compañía, se instala la totalidad del capital social de la misma, en Junta General Extraordinaria y Universal, de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente, por lo que se entiende, que la presente Junta está válidamente convocada y constituida, ya que se encuentra presente el ciento por ciento del capital social suscrito y pagado. Preside la Junta la Señora Licenciada Isabel Reyes, y actúa como Secretaria Ad Hoc, La Señora Ingeniera Ximena Reyes, por medio de la Junta, quien comprueba y certifica la presencia del ciento por ciento del Capital Social y procede a elaborar la lista de socios de la Empresa, la que se detalla a continuación:

LISTA DE SOCIOS DE LA EMPRESA CALIDAD AMBIENTAL CYAMBIENTE CIA. LTDA

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO		SOCIOS	
USD.\$		PARTICIPACIONES%	
74250	99,00 %	Kiéver Chávez Benalcázar	99,00 %
375	0,50 %	Felipe Moncayo Mejía	0,50 %
375	0,50 %	Isabel Reyes Acosta	0,50 %
USD \$ 75000	100 %	TOTALES	

Verificada la presencia de la totalidad del capital social, por parte de la Presidente y Secretaria de la Junta, se acuerda por UNANIMIDAD, tratar el siguiente punto del orden del día:

1. AUTORIZAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SOCIO DR. FELIPE MONCAYO MEJÍA A FAVOR DEL SR. EMILIO JOSÉ CHÁVEZ REYES.

Toma la palabra el Ing. Kiéver Chávez, Gerente General de la Empresa y solicita tomar en cuenta el único punto del orden del día, por lo que cede la palabra al Dr. Felipe Moncayo.

0000067

Ing. Paola Andrade Torres



DR. FELIPE MONCAYO MEJIA

ING. XIMENA REYES ACOSTA

LCD. ISABEL REYES ACOSTA

ING. KLEVER CHAVEZ BENALCAZAR

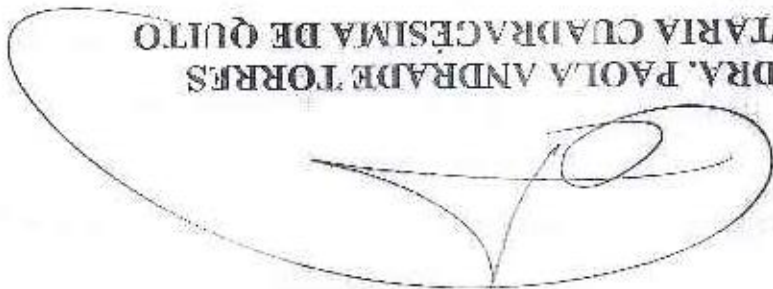
Siendo las quince horas y cuarenta minutos, se concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que es suscrita en unidad de acto por todos los asistentes.

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO		SOCIOS	
PARTICIPACIONES%	USD. \$		
98,00 %	74250	Kleber Chavez Benalcázar	
0,50 %	375	Emilio José Chávez Reyes	
0,50 %	375	Isabel Reyes Acosta	
100 %	USD \$ 75000	TOTALES	

Socio de la Empresa, quien manifiesta su voluntad de transferir sus 'TRESIENTOS SETENTA Y CINCO (375) participaciones a favor del Sr. Emilio José Chávez Reyes, para lo cual primero pone en consideración de la Junta su decisión de ceder sus participaciones, a la vez que solicita la autorización de la misma. Luego de lo manifestado oralmente por parte del Socio Dr. Felipe Moncayo, los demás socios que representan el 99,5% del capital íntegro, suscrito y pagado, deciden por unanimidad autorizar la cesión de sus TRESIENTOS SETENTA Y CINCO (375) participaciones, que equivalen al 0,50% del capital íntegro, suscrito y pagado, a favor del Sr. Emilio José Chávez Reyes. Quedando el cuadro de integración de Capital de la siguiente forma:

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiere PRIMERA COPIA
CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, veinte de diciembre del
año dos mil dieciséte.




DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO



NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO
NOTARIA PATRICIA CALVA ANDRADE - OJAS

[Handwritten signature]

OBSERVACIONES:

FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-12-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	

OTORGANTES	
NOMBRES/RAZON SOCIAL:	OTORGADO POR
TIPO INTERVENIENTE:	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
CHAVEZ REYES EMILIO JOSE	
por sus propios derechos	
TIPO INTERVENIENTE:	CECULA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
NOMBRES/RAZON SOCIAL:	MEDICIONARIO
TIPO INTERVENIENTE:	MEDICIONARIO
NOMBRES/RAZON SOCIAL:	MEDICIONARIO
TIPO INTERVENIENTE:	MEDICIONARIO

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. PATRICIA ANDRADE NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	20 DE DICIEMBRE DEL 2017 (17/00)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

EXTRACTO COPIA U. ARCHIVO N. 20171701040002460

Factura: 001-001-000033227

20171701040002460





Dr. Pablo A. Vasquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPANIA CALIDAD AMBIENTAL CYAMBIENTE CIA. LTDA., otorgada el quince de septiembre del año dos mil seis, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tome nota de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA CALIDAD AMBIENTAL CYAMBIENTE CIA. LTDA., otorgada por los cónyuges FELIPE CARLOS MONGAYO MEJIA Y FULVIA GUICELA CHAVEZ BENAVALCÁZAR a favor del señor EMILIO JOSÉ CHAVEZ REYES, el veinte de diciembre del año dos mil diecisiete, ante la Doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima del cantón Quito, en los términos constantes en la copia que antecede - Quito, a veintiocho de diciembre de dos mil diecisiete. -

DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO





NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
 NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

[Handwritten signature]

ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-12-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	5388

OTORGANTES	OTORGADO POR		
NOMBRE/RAZON SOCIAL:	TIPO INTERVENIENTE:	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	NO. IDENTIFICACION:
CHAVEZ RIVERA EMILIO JOSE	PAR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA	1714028048
NOMBRE/RAZON SOCIAL:	TIPO INTERVENIENTE:	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	NO. IDENTIFICACION:
A FAVOR DE:			

FECHA:	26 DE DICIEMBRE DEL 2017 (10:25)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE CALIDAD AMBIENTAL CYAMBIENTE CA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-09-2008
NUMERO DE PROTOCOLO:	100362

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
 NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ
 RAZÓN MARGINAL N° 20171701016003714

20171701016003714

Factura: 001-002-000060572



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-IMP-2018)

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DIA(S) DEL MES DE ENERO DE 2018

CUAQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

EL CEDENTE TRANSFIEREN 375 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO - SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2599 TOMO 137 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 29/09/2006.-

3. DATOS ADICIONALES:

DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	CALIDAD AMBIENTAL CYAMBIENTE CIA. LTDA.
DATOS NOTARIA:	NOTARIA CUADRAGESIMA / QUITO / 20/12/2017
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑIA DE	

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	18
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/01/2018
NÚMERO DE REPERTORIO:	596

LIMITADA

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

TRÁMITE NÚMERO: 761



REGISTRO
MERCANTIL
QUITO



UNITED STATES DEPARTMENT OF JUSTICE

DECLASSIFICATION AUTHORITY

ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS UNCLASSIFIED EXCEPT WHERE SHOWN OTHERWISE

DATE OF REVIEW: 10/15/2014 BY: [illegible]

EXEMPTION CODE: [illegible]

REVIEWED BY: [illegible]

APPROVED BY: [illegible]

DATE OF REVIEW: 10/15/2014

DECLASSIFICATION AUTHORITY



10/15/2014